



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, 11 de octubre de 2017. La Alcaldesa-Presidenta, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2017 sobre creación y aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad de Obras y Servicio de Abastecimiento de Agua "La Vega Lapuente". (2017081524)

La Asamblea de Concejales y Alcaldes de los municipios promotores, de la Mancomunidad de Obras y Servicio de Abastecimiento de Agua LA VEGA LAPUENTE, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, acordó crear dicha mancomunidad, así como aprobar provisionalmente sus Estatutos.

La creación de dicha mancomunidad, ha sido aprobada por los siguientes municipios:

Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, el acuerdo de creación de la mancomunidad y la aprobación provisional de sus Estatutos, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

El expediente está a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Losar de la Vera, pudiendo consultarlo durante el trámite de información pública.

Losar de la Vera, 10 de octubre de 2017. El Presidente de la Comisión Promotora, GERMÁN DOMÍNGUEZ MARTÍN.